

*FOR-CEM-260 V.01*

***TRATO DIRECTO O DESISTIMIENTO DE RECLAMO***

Yo, LAZARTE GAMERO, ROXANA MARGARITA EVITA identificado(a) con CE/DNI/PASAPORTE Nro. 29324910 domiciliado(a) en SAN BORJA, me presento y preciso que: Con fecha 2022-10-11, mediante su Plataforma de Atención al Usuario formulé el reclamo Nro. 987 por haber sentido vulnerado mis derechos en salud; sin embargo, debido a:

*(Marque con una (X) si desea expresar las causales de desistimiento si desea mantenerlas en reserva)*  
  
Sin expresión de causa ⬜  
  
Con espresión de causa ⬜  
  
Detalles de las causas ⬜  
................................................................................................................................................................................................................................................................................................................................................................................................................

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25.2 del D.S. N° 002-2019-SA – “Reglamento para la Gestión de Reclamos y Denuncias de los Usuarios de IAFAS, IPRESS y UGIPRESS Públicas, Privadas o Mixtas”, que señala: “El reclamo puede concluir en los siguientes supuestos: a) Acuerdo de trato directo sobre los mismos hechos que motivaron el reclamo (…). b) Desistimiento por escrito del reclamo por parte del usuario o tercero legitimado, con o sin expresión de causa (…)”. De forma libre y voluntaria, ME DESISTO de continuar con el presente reclamo por los motivos antes expuestos; renunciando a volver a formular reclamo por el mismo hecho y a cualquier acción administrativa o legal a que hubiere dado lugar la presente investigación del reclamo. Firmando la presente en señal de conformidad.